



ESPAÑA



1976

(19) ES	(11) NUMERO	(10) Y
(21)	221832	
(22)	FECHA DE PRESENTACION	
	21 JUN. 1976	

MODELO DE UTILIDAD
221832

(30) PRIORIDADES:	(32) FECHA	(33) PAIS
(31) NUMERO		

(47) FECHA DE PUBLICIDAD	(51) CLASIFICACION INTERNACIONAL
	B6D

(54) TITULO DE LA INVENCIÓN

"CESTA PLEGABLE PARA MENAJE"

(71) SOLICITANTE (S)

D. GINES CARAVAJAL SELLER.

DOMICILIO DEL SOLICITANTE

MADRID, C/ Rafael Salazar Alonso, 17.

(72) INVENTOR (ES)

(73) TITULAR (ES)

(74) REPRESENTANTE

ANGEL LUIS DE LA HERRAN Y DE LAS POZAS.

2

El presente Modelo de Utilidad se refiere a una cesta utilizable para el menaje con característica plegable no tanto para variar la capacidad como para guardar el utensilio en el momento en que no se use.

5. La cesta para contener determinadas piezas de cocina, incluso elementos de compra, es muy utilizada en los ambientes domésticos, pero las dificultades de espacio que, cada vez, se sienten con más fuerza, hacen que este tipo de utensilio tienda a hacerse en materiales flexibles susceptibles de guardar en muy poco espacio, pero este tipo de materiales son fáciles de romper, manchadizos y difíciles de lavar y desinfectar.

10. Con el fin de llegar a la obtención de un elemento doméstico capaz de reunir la facilidad de transporte y guardado de los materiales flexibles y componer una pieza sólida, estética y, además, sencilla de lavar y desinfectar, si es preciso, es lo que se pretende con la presente invención que vamos a describir sobre los dibujos adjuntos en los que se ha representado una solución preferida de la misma dada a título de ejemplo sin carácter limitativo.
- 15.
- 20.

3

En los dibujos:

La figura 1 muestra la cesta motivo de la presente invención en una perspectiva desplegada y a punto de utilización,

5. la figura 2 muestra una iniciación forzada para el plegado de la misma en una primera fase, y

la figura 3 muestra el elemento que se pretende registrar plenamente plegado y listo para guardar o transportar.

Podemos ver como este cesto se realiza mediante dos arillos 1 y 2 de igual o diferente diámetro, con lo que el recipiente resultante de cubrir los laterales y fondo, podrá ser
10. cilíndrico o tronco de cono, aunque esta disposición de forma no afecta para nada en el funcionamiento o plegado de la cesta, ya que las dos horquillas 3 y 4 invertidas presentan sus ramas insertadas en cada uno de los arillos respectivos
15. mientras que sus bases están enhebradas, formando una charnela imposible de abrirse hacia afuera, ya que la horquilla superior o inferior, presenta su base con una onda a través de la cual se enhebra la base de la coordinada de forma que se pueda articular hacia un sentido pero no hacia el otro.

20. De esta forma bastará iniciar el movimiento de ambas

h

charnelas para permitir el dobléz de ambas horquillas hacia adentro plegando el cesto permitido por la naturaleza de la malla 6 de eslabones sinusoidales que le proporcionan una gran flexibilidad y capacidad de seguir el movimiento acercante de los arillos 1 y 2 hasta quedar prácticamente montados y en contacto, tal y como se ve en la figura 3, sin ocupar sitio ninguno.

Facilmente se comprende que para montar la cesta basta separar ambos arillos, entre sí, abriendo la charnela entre horquillas 3 y 4 que se separarán, entre sí, hasta máxima apertura en donde el tope de la onda de una de las bases de horquilla impedirá seguir la apertura y cambiar de signo bastando usar del asa 5 insertada en el arillo superior 1 en puntos diametralmente opuestos a la inserción de las horquillas para facilidad de extensión y plegado. Como es natural, la malla 6 tendida en los laterales se tiende, asimismo, en el fondo cubriendo todo el círculo del arillo 2.

Dentro de la esencialidad de la invención caben variantes de detalle, asimismo protegidas y así podrá ser cualquiera el tipo y naturaleza de la malla de cobertura, así

5

como el fondo, que podrá ser de la misma malla o rígido haciendo el arillo inferior plano y redondo, cualquiera el perímetro de los arillos superior e inferior que podrán ser circulares o de otro perímetro que permita el plegado lateral, cualquiera el encharnelado de las horquillas plegables y, desde luego, cualesquiera las dimensiones y materias en que se fabrique.

NOTA

Hecha la descripción del presente invento se hace constar que lo que se declara como no practicado ni divulgado en España comprende las siguientes

REIVINDICACIONES

12.- Cesta plegable para menaje, caracterizada por constar de dos bases de las que la superior ha de ser forzosamente un arillo y con diámetros iguales o no entre las que se tiende una malla de eslabones sinusoidales que cubre, asimismo, el fondo, formando un cuenco prismático o cilíndrico recto o troncocónico o piramidal y entre cuyas bases se tiende, además, un separador formado a base de dos juegos dobles de horquillas diametralmente opuestas vin-

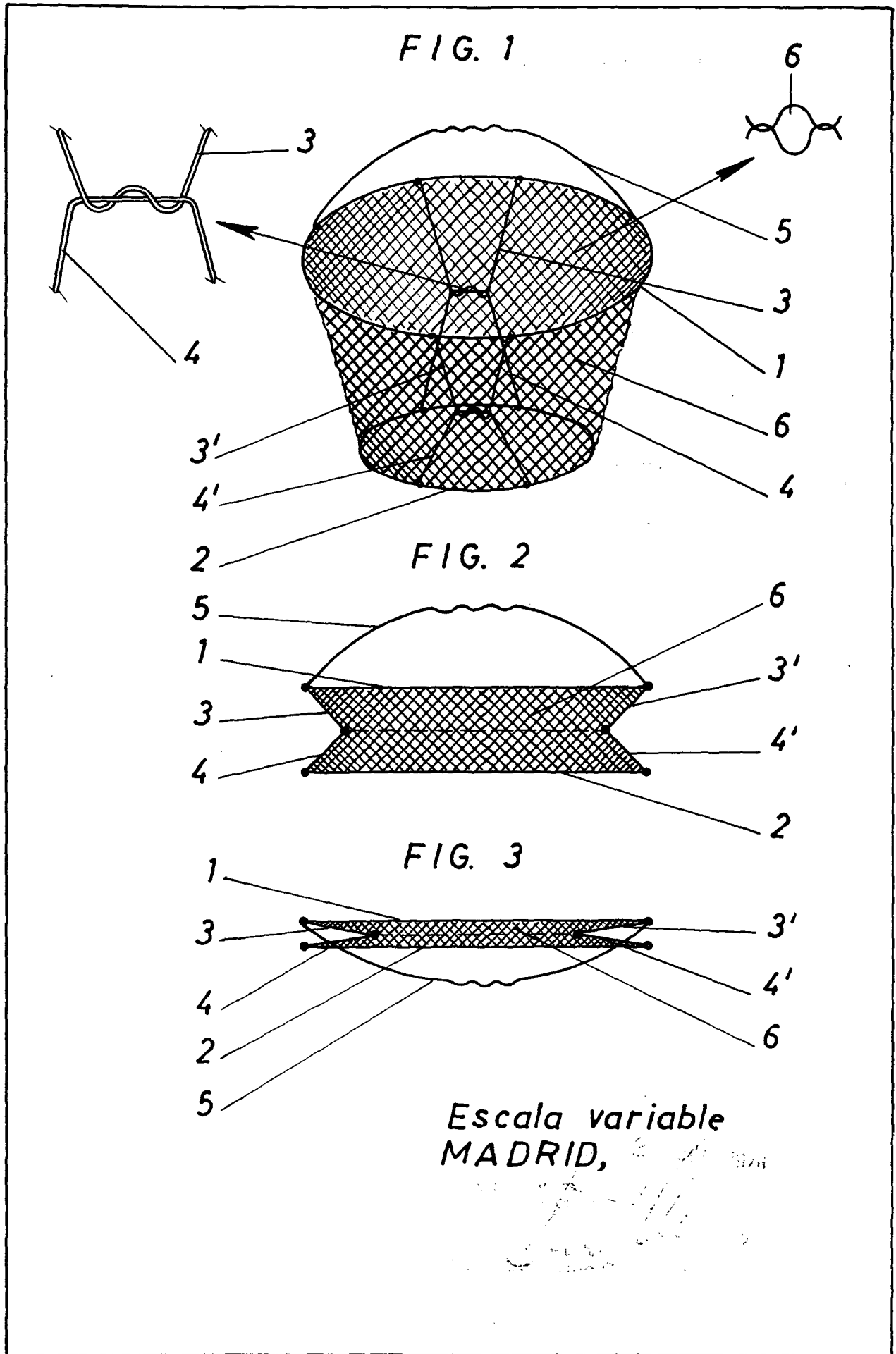
6

culadas por sus ramas a cada uno de los arillos de base, mientras que sus bases se enlazan mediante una articulación enhebrante que permite la apertura hacia adentro y no la continuación de movimiento a partir de la máxima posición de apertura, es decir, cuando se dispongan una a continuación de la otra.

2ª.- CESTA PLEGABLE PARA MENAJE.

Según se describe y reivindica en la presente Memoria Descriptiva que consta de seis hojas foliadas y mecanografiadas por una sola cara y de una lámina de dibujos.

Madrid, a 21 JUN. 1976
EL AGENTE OFICIAL
A. DE LAHERRAN Y DE LAS POZAS
APODERADO
Fdo. Guillermo Fernández



Escala variable
MADRID, 1911